

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA COMETIDO QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 08 de Febrero de 2016.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile:

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de - La Municipalidades;

- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.

- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;

- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº1686



1.-AUTORÍZASE, la comisión de servicio de doña Katherin Castillo Pizarro, el día 15 y 19 de enero del presente año, en la ciudad de La Serena, en reunión en el Gobierno Regional y en Bienes Nacionales, respectivamente. Según el siguiente desglose:

Objetivo	Ciudad	Dias
reunión	La Serena	15-01-2016 A 15-01-2016
reunión	La Serena	19-01-2016 A 19-01-2016

2.- GÍRESE, a doña Katherin Castillo Pizarro 14.347.145-4, la cantidad de \$ 42.120- (Cuarenta y dos mil ciento veinte pesos).- correspondientes ha:

21.060 - 1 viático, al 40%, día 15.01.2016 21.060 - 1 viático, al 40%, día 19.01.2016

TOTAL

42.120.-

IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", Área de Gestión 2.8.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

COMUNÍQUESE DIRECCIÓN DE ANÓTESE, \boldsymbol{A} FINANZAS, SECRETARIA **ADMINISTRACIÓN** Y MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

> CHYLATINA A. Aguirre Cerda ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kcp

SECRETARIO